

PRONUNCIAMIENTO

La FMOPDH condena los actos de robo e insta a las autoridades a garantizar la seguridad de todo el personal de la Comisión Chilena de Derechos Humanos

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) condena los actos de robo de las instalaciones de la Comisión Chilena de Derechos Humanos e insta respetuosamente a las autoridades chilenas a esclarecer los hechos con una investigación exhaustiva e imponer las sanciones a las personas responsables.

Lo anterior, luego de que la Comisión Chilena de Derechos Humanos denunciara que durante la madrugada del sábado 14 de marzo, sus instalaciones fueron asaltadas, desconocidos ingresaron a su sede por el tercer piso del inmueble, causando destrozos, robando dos equipos de cómputo, así como cámaras fotográficas y otros elementos.

Cabe destacar, que este ataque no es un hecho aislado, ya que la sede de la Comisión Chilena, ubicada en Santa Lucía 162 en Santiago, la cual alberga a varias organizaciones y es un sitio de memoria, pues en ese lugar funcionó la Clínica Santa Lucía de la Dina, también fue robada en las mismas circunstancias el pasado 15 de diciembre.

Estos hechos se dan en el contexto de denuncia de graves violaciones a los derechos humanos, expresadas por la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como por otras organizaciones como Amnistía Internacional.

En ese sentido, la FMOPDH se suma a la condena y repudia los ataques contra defensores de derechos humanos; y señala la urgente necesidad de garantizar medidas de seguridad para todo el personal de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), defensoras y defensores de derechos humanos.

Asimismo, la Federación expresa su respaldo al Presidente de la Comisión Chilena Carlos Margotta, y a todo su personal, quedando atenta a cualquier acción de apoyo que requiera para fortalecer la labor de ésta, y, principalmente, para garantizar su seguridad.

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

-ooOoo-